



BASES ADMINISTRATIVAS

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°
006-2023-MDMNV/OEC**

CONTRATACIÓN DE BIENES:

**ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA – LATA DE MIN.
395 GRAMOS – POR CONTRATACION INMINENTE.**

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL

RUC N° : 20219772417

Domicilio legal : Calle principal S/N - Urasqui

Teléfono: : 942626240

Correo electrónico: : gestionlogistica2023.mdmnv@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA – LATA DE MIN. 395 GRAMOS – POR CONTRATACION INMINENTE**, conforme a las cantidades que se describen en el siguiente cuadro:

<i>ítem</i>	<i>Descripción de Bien Cantidad (10 meses)</i>	<i>Total, de beneficiarios</i>	<i>Cantidad por ración</i>	<i>Cantidad mensual</i>	<i>U.M</i>	<i>Precio S/.</i>	<i>Monto Total S/ mensual</i>
1	Leche Evaporada Entera (395 gr)	285	4	1140	Tarro	4.95	5,643.00

<i>ítem</i>	<i>Descripción de Bien Cantidad (10 meses)</i>	<i>Cantidad anual</i>	<i>Cantidad ración</i>	<i>Precio S/.</i>	<i>Monto Total S/ anual</i>
1	Leche Evaporada Entera (395 gr)	11400	4	4.95	56,430
TOTAL					56,430

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **FORMATO N°02 – SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.**

Cabe Mencionar que la Declaratoria de Emergencia fue Aprobada Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-MDMNV-U con fecha 29 de mayo del 2023 y Acuerdo de Consejo N° 051-2023MDMNV-U

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

Aplica la distribución de la buena pro conforme a lo dispuesto en el artículo 62° del reglamento.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Conformidad en lo mencionado en el **CAPITULO – III REQUERIMIENTO**, de la presente Bases Administrativa, el cual se computará desde el día siguiente de la notificación de su respectiva Orden de Compra o firmado el contrato, según corresponda, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar **S/ 3.00 (Tres y 00/100 Soles)** en caja de la Entidad, y recogerlas en el Área de Logística de la Entidad, ubicadas en Calle Principal S/N, Segundo Piso de la Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel en el horario desde 08:00 am hasta 15:30 pm.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N°31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF – TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Invitación	:	Del 20/07/2023, vía correo electrónico
Presentación de ofertas	:	Desde las 00:01 horas del 20/07/2023 hasta las 16:00 horas del 20/07/2023, a través de mesa de partes, sito en Calle Principal S/N, Primer Piso de la Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel en el horario desde 08:00 am hasta 15:30 pm.
Adjudicación	:	20/07/2023, en la plataforma SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Declaración Jurada que el Producto ofertado cuenta con Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad Alimentaria – DIGESA.

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

² Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**³
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato **(De Corresponder)**.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁶ (**Anexo N° 11**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁸.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en PLAZA PRINCIPAL DE URASQUI S/N -SEGUNDO PISO- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, **en el horario desde 08:00 am hasta 17:00 pm.**

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGOS PARCIALES**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la entrega de los bienes emitido por el responsable del Programa de Vaso de Leche previo VB del Almacén General de la Municipalidad Mariano Nicolas Valcarcel.
- Guía de Remision.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en PLAZA PRINCIPAL DE URASQUI S/N – PRIMER PISO- MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL, [en el horario desde 08:00 am hasta 17:00 pm.](#)

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL – URASQUI
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
PROGRAMA VASO DE LECHE

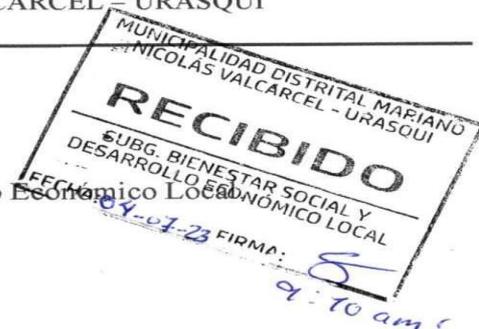
INFORME N° 011- 2023 – P.V.L- MDMNV

PARA : **Ab. Alan Royer Avalos Benegas**
Subgerente De Bienestar Social y Desarrollo Económico Local

ATENCIÓN : **Lic. Jose Córdova Apaza**
Subgerente de Administración y Finanzas

DE : **Lic. Dania Reyna Boza Vilcapaza.**
Responsable del Programa Vaso de Leche

ASUNTO : **Requerimiento de leche evaporada entera – P.V.L**



REFERENCIA :

- a). **REQUERIMIENTO N°001-2023-P.V. L-MDMNV**
- b). **INFORME N°140-2023- SGBSYDEL-MDMNV**
- c). **INFORME N°006-2023-P.V.L.-MDMNV**
- d). **INFORME N°140-2023- SGBSYDEL-MDMNV**
- e). **INFORME N°314-SGBSYDEL-2023.**
- f). **CUADRO COMPARATIVO N°00203.**
- g). **INFORME N°0177-2023-SGPyP/MDMNV**
- h). **INFORME N°001-2023-ARAB-MDMNV**
- i). **INFORME N°002-2023-ARAB-MDMNV**
- j). **INFORME N°027-2023-SGAF/JCA/MDMNV**
- k). **INFORME N°00029-2023-ALE/MDMNV-U**
- l). **INFORME N°007-2023-P.V. L-MDMNV**
- m). **INFORME N°332-2023-SGBSYDEL-MDMNV**
- n). **ACUERDO DE CONSEJO N°051-2023-MDMNV-U**
- ñ). **RESOLUCION DE ALCALDIA N 095-2023- MDMNVU**
- o). **HOJA DE COORDINACION N°093- 2023-SG.SGYRRPP/MDMNV.**
- p). **MEMORANDUM N°353-2023-SGAyF/JC**
- q). **INFORME N° 056-2023 – ULyCP/MDMNV**

Lugar y fecha : Mariano Nicolas Valcárcel, 04 de julio del 2023.

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar la atención de lo siguiente:

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

- Subgerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local.
- Programa Vaso de Leche

2. OBJETIVOS

- ✓ Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida.
- ✓ Fomentar la lactancia materna.
- ✓ Mejorar la calidad de vida y el estado nutricional de las niñas/os menores de 06 años.
- ✓ Satisfacer las necesidades nutricionales de los beneficiarios del PVL.



3.2.

3. DESCRIPCIÓN Y DETALLES

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez darle a conocer lo siguiente:

La Sub Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local, a través de INFORME N°140-2023-SGBSYDEL-MDMNV e INFORME N°006-2023-P.V.L.-MDMNV con fecha de 13 de marzo, presentó el requerimiento para la "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PROGRAMA VASO DE LECHE (410gr), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023", para la compra institucional, que serán utilizados para la distribución mensual de los productos de vaso de leche a los 12 comités del distrito y 285 beneficiarios del programa.

La unidad encargada realizo 2 procedimientos de convocatoria: adjudicación simplificada N° 001 – 2023 -MDMNV/CS primera convocatoria y adjudicación simplificada N° 001 – 2023-MDMNV/CS segunda convocatoria, los mismos que fueron declarados desiertos en dos Oportunidades.

INFORME N°029-2023-ALE/MDMNV-U, del Asesor Legal Externo, remite Informe Legal al Gerente Municipal Inminente, para la adquisición de los Insumos del Programa de todo lo aptado a Sesión de Consejo para que previo debate, a efectos de que **SE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA**, de la leche evaporada entera.

A consecuencia del DESABASTECIMIENTO EMINENTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS en líneas arriba se realizó un Nuevo estudio de

Mercado, el cual se tiene un nuevo Valor Estimado con el siguiente detalle y se procede a realizar un nuevo requerimiento.

ítem	Descripción de Bien Cantidad (10 meses)	Total, de beneficiarios	Cantidad por ración	Cantidad mensual	U.M	Precio S/.	Monto Total S/ mensual
1	Leche Evaporada Entera (395 gr)	285	4	1140	Tarro	4.95	5,643.00

ítem	Descripción de Bien Cantidad (10 meses)	Cantidad anual	Cantidad ración	Precio S/.	Monto Total S/ anual
1	Leche Evaporada Entera (395 gr)	11400	4	4.95	56,430
TOTAL					56,430

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Suma Alzada.

5. LUGAR DE ENTREGA: A los 05 días a calendario, contratados al día siguiente del contrato según cronograma.



3.3.

6. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Nº DE ENTREGA	MES	FECHA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR	LUGAR DE ENTREGA
1	JULIO	A los 5 días firmados el contrato, para los meses de MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO.	Almacén central de la Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel
2	AGOSTO	1/08/2023	
3	SEPTIEMBRE	1/09/2023	
4	OCTUBRE	1/10/2023	
5	NOVIEMBRE	1/11/2023	
6	DICIEMBRE	1/12/2023	



- 7. FINALIDAD PUBLICA:** Para el cumplimiento del programa del vaso de leche para todo el año 2023.
- 8. PLAZO DE ENTREGA:** Según cronograma ya mencionado con anterioridad.
- 9. DEFINIR OTROS DETALLES:** (no corresponde).

Adjunto:

- Especificaciones técnicas
- Acta

Esperando que mi requerimiento sea atendido a la brevedad posible, me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO NICOLAS VALCARCEL
LIC. DANIA R. BOZA VILCAPAZA
RESPONSABLE DE VASO DE LECHE



LECHE EVAPORADA- LATA DE MIN. 395 GRAMOS**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. DESCRIPCIÓN. - El producto está elaborado a partir de leche reconstituida, leche cruda y leche descremada en polvo; es pasteurizado, estandarizado; para esto se le adiciona grasa anhidra de leche, aditivos autorizados y vitaminas A, C y D. Finalmente, es envasado en envases metálicos sanitarios para alimentos, sellados herméticamente y sometidos a un tratamiento térmico de esterilización.

2. INGREDIENTES: Leche reconstituida, leche cruda, grasa anhidra de leche, leche descremada en polvo, regulador de acidez: hidrogenofosfato disódico (SIN 339(ii)), emulsionante: **lecitina de soya** (SIN 322(i)), estabilizador: carragenina (SIN 407), vitaminas: A, C y D.

3. MODO DE EMPLEO / RECOMENDACIONES DE USO. -

Producto para consumo directo, para preparación de postres y comidas. No necesita ningún tratamiento especial para su consumo. Una vez abierto el envase debe conservarse en refrigeración.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**4.1 CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Color	Característico del producto (blanco cremoso).
Olor	Característico del producto, sin olores extraños.
Sabor	Característico del producto, ligeramente dulce.
Aspecto	Fluido homogéneo sin grumos.

4.2 CARACTERÍSTICAS FISCO-QUÍMICAS

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN
Grasa (g/100g)	Mínimo 7.5
Solidos Totales (g/100g)	Mínimo 25.0
Proteína (g/100g)	Mínimo 6.0
Acidez (%)	Máx. 0.40
Contenido Neto (g)	Mín. 170
Envases metálicos	Mín. 395



4.3 CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

REQUISITOS	Plan de muestreo		Aceptación	Rechazo
	n	c		
Prueba de esterilidad comercial	5	0	Estéril comercialmente	No estéril comercialmente

5. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

INFORMACIÓN NUTRICIONAL			
Tamaño de porción	:	100 g para 200 ml diluido. Porciones por envase : Aprox. 4	
Cantidades por porción			
Energía (kcal / kJ)		131 / 548	
	100 mL diluido*	100 g	% RD**
Grasa total (g)	3.8	7.5	10%
Grasa saturada (g)	2.6	5.1	26%
Grasas trans (g)	0.1	0.3	
Sodio (mg)	66	132	7%
Carbohidratos (g)	4.9	9.9	4%
Azúcares totales (g)	4.9	9.9	11%
Azúcares añadidos (g)	0	0	
Proteínas (g)	3.0	6.0	12%
Calcio (mg)	105	210	21%
Fósforo (mg)	90	180	26%
Vitamina A (µg RE)	120	240	30%
Vitamina D (µg)	0.8	1.5	30%
<i>No es una fuente significativa de fibra dietaria.</i>			
<i>Una porción equivale aproximadamente a 200 ml diluido.</i>			
<i>Los porcentajes del Requerimiento Diario (%RD) indican en cuanto contribuye un nutriente en una porción de alimento para una dieta diaria. Se utilizan 2000 kcal u 8370 kJ por día para consejos nutricionales generales. Aporte de nutrientes expresados como %RD según CODEX/FDA/UE. Los azúcares totales son los azúcares naturales propios de la leche.</i>			

Presentación de 170 g:

Porciones por envase: Aprox. 1.5

Presentación de 395 g:

Porciones por envase: Aprox. 4

6. CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE

Los envases son metálicos sanitarios para alimentos, cerrados herméticamente con tapas que pueden o no ser con "abre fácil". La presentación del producto es de: 395

7. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- El producto debe ser almacenado en un ambiente limpio, fresco y seco a temperatura ambiente.
- El tiempo de vida útil del producto es de nueve (09) meses, en las condiciones anteriormente mencionadas.
- El producto en envase cerrado, no requiere refrigeración. Una vez abierto el envase, mantener el producto refrigerado.

8. APLICACIÓN DEL MANUAL DE ADVERTENCIAS PUBLICITARIAS, en el marco de lo establecido en la Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2017 S.A

9. ANALISIS

Se realizará la entrega de la copia de los certificados de calidad o declaración jurada por cada lote de producto entregado a los almacenes de la municipalidad.



CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

Dada la naturaleza del tipo de procedimiento de selección, no se aplicarán factores de evaluación.

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la **ORDEN DE COMPRA**.

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁰		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

¹⁰ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹²		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹³		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁴		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.

¹² Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem.

5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁵ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los productos para la **ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA – LATA DE MIN. 395 GRAMOS – POR CONTRATACION INMINENTE**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%¹⁸

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa¹⁹ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁰

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Quando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

¹⁹ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁰ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 11

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACIÓN**

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MDMNV/OEC**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.